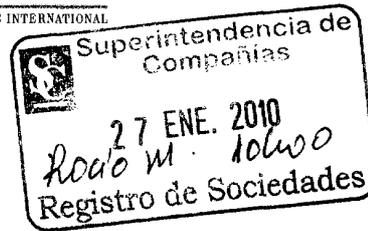
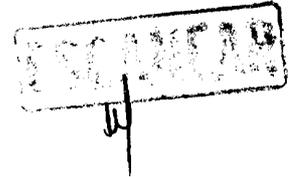
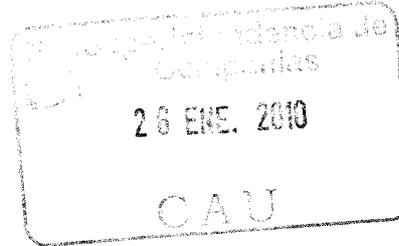


Quito, 20 de enero de 2010



TAN-GL030/10



Señora  
ROCÍO MOLINA  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

Estimada Rocío:

*Quito*

En cumplimiento a la Ley de Compañías según reforma publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009 y el instructivo emitido por el organismo de control mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02, publicado en el Registro Oficial No. 37 del 30 de septiembre de 2009, reformado por la Resolución No. SC.SG.G.09.03, publicado en el Registro Oficial No. 66 del 13 de noviembre de 2009, adjunto sírvase encontrar los documentos solicitados de los accionistas extranjeros (FTR Holding S.A. y Philip Morris Participation B.V.) de la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA, debidamente notarizados:

1. Certificado de existencia legal de la accionista FTR Holding S.A. debidamente notarizado y apostillado.
2. Certificado de existencia legal de la accionista Philip Morris Participation B.V. debidamente notarizado y apostillado.
3. Certificado donde consta la lista completa de los socios, accionistas o miembros con indicación de su denominación o razón social, su nacionalidad y domicilio así como una declaración juramentada de que los capitales de la accionista extranjera se encuentran únicamente representados por acciones, participaciones o partes sociales nominativas debidamente suscrita y certificada ante Notario Público por el secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad extranjera que estuviera autorizado al respecto, o por un apoderado legalmente constituido de la accionista FTR Holding S.A.

*[Handwritten mark]*



T. 3060

4. Certificado donde consta la lista completa de los socios, accionistas o miembros con indicación de su denominación o razón social, su nacionalidad y domicilio así como una declaración juramentada de que los capitales de la accionista extranjera se encuentran únicamente representados por acciones, participaciones o partes sociales nominativas debidamente suscrita y certificada ante Notario Público por el secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad extranjera que estuviera autorizado al respecto, o por un apoderado legalmente constituido de la accionista Philip Morris International B.V.
5. Un Poder Especial otorgado por FTR Holding S.A. a PBP Representaciones Cía. Ltda. debidamente notariado y apostillado.
6. Un Poder Especial otorgado por Philip Morris Internacional B.V. a PBP Representaciones Cía. Ltda debidamente notariado y apostillado.

Anticipo mis agradecimientos por la atención que se digne dar a la presente.

Atentamente,

  
HUMBERTO MORA  
Gerente General

Datos registrados  
el 2010.01.27